

¿Con quién estás de acuerdo?

La consulta previa:
base fundamental para el diálogo
y la inversión responsable



**“La consulta previa es una *estupidez*.
Sólo obstaculiza las inversiones mineras en el país”.**

*Carlos del Solar, ex Presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.
La República, 3 de febrero de 2016*



Mantener y fortalecer la consulta previa es garantía para el diálogo, la disminución de conflictos y las inversiones responsables. La aprobación de La Ley de Consulta Previa (Nº 29785) en 2012 - derecho reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) - respondió en gran parte a la presión nacional por disminuir los conflictos socio-ambientales como el grave enfrentamiento de 2009 llamado “El Baguazo” que costó la vida de 34 personas.



El Consejo Internacional de Minería y Metales (ICMM) en su “Declaración de posición sobre la minería y los pueblos indígenas” (2013) tomó una posición muy clara en el respeto del consentimiento previo, libre e informado (CPLI). ICMM contempla relaciones constructivas entre las compañías mineras y los pueblos indígenas. La Corporación Financiera Internacional-IFC señala que “en el caso de proyectos que produzcan impactos adversos sobre Pueblos Indígenas, el cliente deberá llevar a cabo un proceso de CPLI y, en ciertas circunstancias, tendrá que obtener su consentimiento”.



“[...]Si además ponemos la consulta previa –que todavía no se ha realizado en actividad minera– a *comunidades que no tienen el perfil para ser consultadas, sino que cualquiera que se pone una pluma ya tiene derecho a ser consultado, la cosa será aún más difícil*”.

*Carlos Gálvez, presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE)
y vicepresidente y gerente de finanzas y administración de la Compañía Buenaventura
Semana Económica, 26 de mayo de 2014*



La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) identifica en Perú a 85 pueblos indígenas, mientras que la Base de Datos de Pueblos indígenas del Viceministerio de Interculturalidad del Perú reconoce a 55 pueblos, incluyendo poblaciones de la Amazonia y Sierra peruana.



El ICMM reconoce que la designación de ‘pueblos indígenas’ es una categoría demográfica particular respaldada por el derecho internacional, nacional, y de las Naciones Unidas.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) reconoce el incomparable papel de los pueblos indígenas como participantes en el desarrollo de la región, y por ello busca que éstos puedan desarrollarse en armonía con su entorno. Las Naciones Unidas reconoce los derechos de los pueblos indígenas e insiste en la obligación de los Estados de celebrar consultas y cooperar de buena fe con ellos.

¿Con quién estás de acuerdo?

Las instituciones socioambientales:
base fundamental para
un desarrollo sostenible



“Hasta ahora no he visto al *Ministerio del Ambiente (Minam)* proponer nada. Lo único que sabe es decir no a las inversiones”.

Carlos Gálvez, presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y vicepresidente y gerente de finanzas y administración de la Compañía Buenaventura
El Comercio, 5 de febrero de 2015



El ICMM y diversas agencias internacionales apoyan los refuerzos de gobernanza social y ambiental en los países.



El BID insiste en fortalecer la gobernabilidad mediante una gestión ambiental transparente que fortalezca las instituciones, incluya la participación de la sociedad civil, el acceso público a la información y que cumpla con la ley.

El Perú es un país atractivo para las inversiones, y las políticas ambientales no las han alejado. Según el informe “2014 Ranking of Countries for Mining Investment” del Behre Dolbear Minerals Industry Advisors se sitúa a Perú en el puesto 7 de 25 países. Asimismo, el estudio “Investment Attractiveness Index 2014” del Fraser Institute sitúa a Perú en el puesto 30 de 122 jurisdicciones analizadas por su atractivo minero.



“Ese mercurio al que se refiere [derramado en Choropampa] iba en recipientes de acero con tapa roscada y fue producto de un robo. La gente creía que ahí había oro”.

Carlos Gálvez, presidente de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE) y vicepresidente y gerente de finanzas y administración de la Compañía Buenaventura
El Comercio, 5 de octubre de 2015

Frente al derrame de Choropampa (2 de junio de 2000), Yanacocha inició una campaña para recuperar el metal, pusieron carteles donde ofrecían entre 100 a 300 nuevos soles por Kg. de metal recuperado, sin comunicar a la población que se trataba de un material tóxico. La minera reconoció su responsabilidad.



El IFC establece que cada empresa debe estar “preparada para responder de una manera adecuada a accidentes y emergencias asociadas con el proyecto, a fin de prevenir y mitigar cualquier daño contra las personas y el medio ambiente”.

¿Con quién estás de acuerdo?

El diálogo con respeto:
base fundamental para una
sociedad diversa sin conflictos



*“En los últimos años se ha **perjudicado al Perú** por estos problemas de los **antimineros**, que no existen en otros países”.*

*Óscar González Rocha, presidente de Southern Perú
América Economía, 18 de junio de 2013*



Las formas de descalificación no contribuyen al diálogo. El ICMM señala que “para ser eficaz, debe llevar a cabo su labor con la colaboración y cooperación de sus grupos de interés. Queremos que estas relaciones se basen en la confianza mutua y el respeto, construida sobre un intercambio abierto y honesto de ideas”.



Southern Perú forma parte de la Comisión Multisectorial del EITI-Perú, y está asociada a la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.



*“Esta cancelación [proyecto Tía María] se debe a dos razones: en primer lugar, la arremetida de un nuevo tipo de terrorismo, el **terrorismo antiminero** [...] En segundo lugar, la **parálisis del Estado en su rol de promover las inversiones y dar las garantías necesarias para que se pongan en marcha**”.*

*Julio Morriberón, director de relaciones institucionales de Southern Perú
RPP, 27 de marzo de 2015*



El proyecto Tía María es paralizado en el 2011 porque el Ministerio de Energía y Minas no aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, dado que la oficina de Naciones Unidas para Servicios de Proyectos había presentado 138 observaciones al mismo. Las protestas ya habían causado 3 muertos. En el 2013, el segundo estudio de Southern fue rápidamente aprobado generando más desconfianza, por lo que Southern decidió suspender temporalmente el proyecto minero.



“En la búsqueda de soluciones, creemos que todas las partes interesadas tienen contribuciones importantes y pertinentes que hacer - incluyendo los gobiernos y sus agencias, empresas de la industria extractiva, empresas de servicios, organizaciones multilaterales, organizaciones financieras, inversores y organizaciones no gubernamentales”, EITI, principio 12.



Oxfam e instituciones aliadas impulsan campaña en defensa del medioambiente

Se ha puesto en marcha una campaña abierta de recolección de firmas para exigir a los candidatos/as presidenciales y al Congreso peruano que garanticen y fortalezcan los Ministerios del Ambiente y Cultura, y fortalezcan la consulta previa, libre e informada. Desde el año 2013 el gobierno ha aprobado una serie de normas que debilitan la institucionalidad social y ambiental, y ponen en riesgo el derecho a la consulta de más de 7 millones de indígenas. Estas disposiciones legales amenazan con mayor conflictividad social, en un país donde casi el 70% de ellos son por cuestiones socioambientales.

Más información:

<https://act.oxfam.org/peru/>

